

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAVIA S.A TRANSNVIA
PORTOVIEJO - MANABI

Portoviejo, diciembre 07 de 2018

Ing.
Natalia Montesdeoca Ormaza.
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE MANABI
Ciudad.

De mi consideración.

En cumplimiento en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionista de la compañía de Transporte de Carga Pesado **NAVIA TRANSNVIA S.A**

la transferencia que a continuación detallo.

| CEDENTE | CEDULA | CESIONARIO | CEDULA | ACCIONES QUE CEDE |
|---|------------|------------------------------------|------------|-------------------|
| Vladimir Ilich Ulianov Paredes Recalde | 1302805930 | Gandy Tagore Paredes Recalde | 1707623524 | 1 ACCIONES |

Atentamente.


Luis Egberto Navia Mendoza
Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Pesado
Navia TRANSNVIA S.A

Portoviejo, Diciembre 07 de 2018.

Señor

Luis Egberto Navia Mendoza

Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Pesado Navia TRANSNAVIA S.A.

De mi consideración:

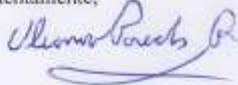
La presente es para comunicarle que en la fecha he procedido a transferir (1) acción ordinaria y nominativa de cinco (USD \$5.00) dólares de los Estados Unidos de Nortamerica que me corresponde como accionista en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAVIA TRANSNAVIA S.A".

A favor del señor GANDY TAGORE PAREDES RECALDE, con cedula de ciudadanía número 1707623524. Por lo anterior le solicito se proceda a tomar nota de la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente e informar de dicha cesión a la Superintendencia de Compañías.

Adjunto copia de la cedula de ciudadanía y papeleta de votación del cesionario.

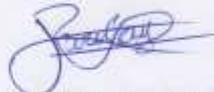
Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente,



Vladimir Ilich Ulianov Paredes Recalde

C.I.- 1302805930
Cedente



Rocio del Pilar Auz Herrera

C.I.- 1707130439
Esposa del Cedente



Gandy Tagore Paredes Recalde

C.I.- 1707623524
Cesionario



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el N.º....., fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 12 OCT 2018



Pablo A. Vázquez Méndez
 Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el N.º....., fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a, 12 OCT 2018
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
METROPOLITANO DEL DISTRITO METROPOLITANO

